

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
--	--	---

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), octubre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Providencia Auto No. 2263
Proceso: EJECUTIVO.
Ejecutante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL
 COFINAL
Ejecutado: ARIEL LOPEZ ERAZO
Radicado: 76-520-41-89-001-2021-0586-00

Revisada la solicitud de aclaración interpuesta por la parte demandante en referencia al nombre del demandado, encuentra el despacho que es procedente realizar la aclaración, por esto, se corregirán el Auto No.02263 del 21 de octubre de 2021 y las providencias que en adelante se emitan, entendiéndose que:

1. El nombre del demandado corresponde a ARIEL LOPEZ ERAZO identificado con cédula de ciudadanía No.94317217.

RESUELVE:

Primero: CORREGIR el contenido del Auto No.02263 del 21 de octubre de 2021 y las providencias que en adelante se emitan, en la forma dispuesta en la parte considerativa de esta providencia.

El Juez,

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **044128d73afcf136fc2ec107177d1e39d72c408c5370c7feed2ee8929ad1c6c1**

Documento generado en 22/02/2022 07:09:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>